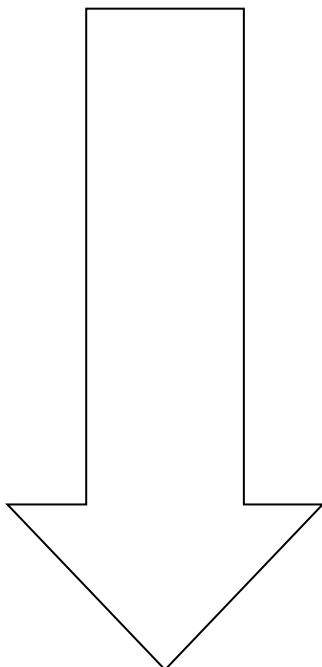


COMUNICADO N°

280 / 2023

FECHA:	31/10/2023
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	Requerimiento de Informe del Orientador Social para la tramitación de la Licencia 114 I.2.1 (Familiar a Cargo) del Estatuto del Docente y sus Decretos Reglamentarios.
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda difunde el contenido de la Nota NO-2023-45274550GDEBA-SSEDGCYE, referida al Informe del Orientador Social requerido para la tramitación de la Licencia 114 I.2.1. (Familiar a Cargo) del Estatuto del Docente y sus Decretos Reglamentarios.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Nota

Número:

Referencia: EX-2023-11620319-GDEBA-SDCADDGCYE Informe del Orientador Social Licencia 114 I2.1 Estatuto Docente

A: Martin Javier Pastrone (DGADODGCYE), Eliana Gricel Vasquez (DPCYPESDGCYE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tratan las presentes acerca de la solicitud de criterio respecto a la producción del Informe del Orientador Social del distrito, como requisito para analizar solicitudes de licencia 114 I2.1 de la Ley N° 10.579 y Decreto Reglamentario N° 688/93, y al marco de competencia docente prevista para el Orientador Social.

Vista la Circular Conjunta del 30/06/2010,- agregada en orden 3- la intervención de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social – agregada en orden 4- y las opiniones vertidas por la Subsecretaría de Educación y la Dirección Provincial de Legal y Técnica conjuntamente con la Dirección de Legal y Técnica Educativa- agregadas en orden 6 y 17 respectivamente- en relación al marco de competencia docente previstas para el Orientador Social.

En virtud de las características que son propias a las licencias que solicitan los docentes por cuidado de familiar a cargo (Artículo 114, inc. i.2.1 de la Ley N° 10.579 y Decreto Reglamentario N° 688/93), se informa que a partir de la fecha, a fin de dar curso al trámite previsto en el artículo citado, las instituciones educativas elevarán las solicitudes a través de la Secretaría de Asuntos

Docentes del Distrito, quienes previo control de la documentación necesaria, remitirán los antecedentes a la Subsecretaría de Educación para su intervención.

A efectos de la correcta tramitación por parte de las instancias intervinientes, se adjunta instructivo sobre la documentación requerida al efecto.

INSTRUCTIVO

Trámite para solicitud de licencia por Artículo 114° inc. i.2.1) Ley 10579 y Decreto Reglamentario 688/93 (familiar a cargo)

Documentación necesaria:

- ☐ Planilla de solicitud de licencia por cada establecimiento educativo.
- ☐ Certificado original o copia autenticada que acredite el vínculo con el familiar enfermo (cónyuge, cónyuge aparente o parientes directos). Ej.: certificado de matrimonio, de nacimiento, sentencia de adopción o información sumaria de la convivencia.
- ☐ Certificado médico, actual y legible, en original o copia autenticada, que especifique:
 - cuál es la enfermedad del familiar.
 - qué impedimento físico o psíquico provoca aquella.
 - cómo limita la capacidad de obrar por sí mismo.
 - necesidad de contar con los cuidados por parte del docente
 - **período de tiempo estimado de aquellos, el cual deberá coincidir con lo solicitado por la docente.**
- ☐ Informe de Licenciado en Trabajo Social, Asistente Social u otro profesional habilitado para emitir informe Socio ambiental, en original o copia debidamente autenticada. Debe ser actual y la firma debe estar respaldada por el respectivo Colegio Profesional.

El docente podrá tramitar el informe Socio ambiental de manera gratuita ante las áreas de Desarrollo o Acción Social Municipales de los respectivos Distritos o en las sedes provinciales del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, quienes disponen de listados de profesionales que realizan dichas prácticas.

El informe Socio ambiental debe especificar:

- si el docente es o no su única compañía y si se encuentra o no a cargo del enfermo, ya sea por

no existir otros familiares directos o, en caso de existir, debe explicitar por qué no pueden hacerse cargo de los cuidados.

- cómo está constituido el grupo familiar: edades y actividad laboral.
- Razones por las cuales el docente no puede prestar servicios en el/los cargo/s en que solicita la licencia.

Si se solicita la excepción del goce de haberes se requiere además:

- ☐ En el Informe del Licenciado en Trabajo Social o Asistente Social debe constar la situación socioeconómica del grupo familiar, de manera tal que permita determinar la necesidad de contar con los haberes, en atención a los ingresos y los egresos de todo el grupo familiar.
- ☐ A fin de acreditar la situación socioeconómica, el docente deberá acompañar:
 - Original o copia autenticada de los recibos de sueldo o ingresos de todo el grupo familiar conviviente y/o declaración jurada si alguno de los integrantes se encuentra desocupado. Si el docente se encuentra separado de hecho o divorciado debe acreditar dicha circunstancia con copia autenticada de la información sumaria o copia autenticada de la sentencia de divorcio, respectivamente. En estos supuestos deberá acreditar también el monto que percibe en concepto de cuota alimentaria y en caso de no percibir dicha cuota, deberá acompañar declaración jurada y/u original o copia autenticada de información sumaria que así lo acredite.
 - Original o copia autenticada de los egresos y/o gastos derivados de la enfermedad del familiar, por ejemplo: contrato de alquiler, gastos médicos (tratamiento, estudios, medicamentos), gastos de traslados, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.31 14:16:24 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.31 14:18:02 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.31 15:58:05 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.31 15:58:08 -03'00'